

Entre el “camino de los chilenos” y el “vil tráfico”, la discusión sobre el destino del ganado obtenido en los malones a la frontera (1860 y 1870).

Cordero Guido.

Cita:

Cordero Guido (2013). *Entre el “camino de los chilenos” y el “vil tráfico”, la discusión sobre el destino del ganado obtenido en los malones a la frontera (1860 y 1870)*. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-010/514>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eMCw/Fte>

**XIV Jornadas
Interescuelas/Departamentos de Historia
2 al 5 de octubre de 2013**

ORGANIZA:

Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras

Universidad Nacional de Cuyo

Número de la Mesa Temática: 132

Título de la Mesa Temática: Políticas indígenas, articulaciones estatales y subjetividades en el cono sur. Siglos XIX a XXI. Discusiones teóricas y metodológicas.

Apellido y Nombre de las/os coordinadores/as: Lenton, Diana y Escolar, Diego

Entre el “camino de los chilenos” y el “vil tráfico”, la discusión sobre el destino del ganado obtenido en los malones a la frontera (1860 y 1870).

Guido Cordero

Sección Etnohistoria. FFyL. UBA

corderoguido@yahoo.com.ar

Entre el “camino de los chilenos” y el “vil tráfico”, la discusión sobre el destino del ganado obtenido en los malones a la frontera (1860 y 1870).

Guido Cordero¹

Introducción

En este trabajo proponemos poner a consideración un aspecto de los debates que atravesaron la década de 1870 con relación a la cuestión indígena. La visión dominante sostenía que los ganados obtenidos por los indios por medio de *invasiones* o pequeños robos constituían el primer paso de un circuito comercial que unía las tribus pampeanas con los mercados chilenos donde comerciantes, hacendados y funcionarios sin escrúpulos los compraban a bajo precio cimentando importantes fortunas en el país trasandino. Por otro lado, existieron diversas voces que se mostraban escépticas, no tanto de la existencia de dichos circuitos, sino del peso real que ese destino pudiera tener en la inseguridad de la campaña. Desde esta visión, se enfatizaba el desorden administrativo y legal existente en la frontera y la lucrativa actividad de compra de cueros a indios y criollos por comerciantes instalados en la campaña.

Las entonces llamadas “fronteras interiores” constituyeron un extenso arco que atravesaba el actual territorio argentino desde el sur de Mendoza hasta la desembocadura del Río Negro. De acuerdo al consenso actual en la historiografía y la antropología histórica, los espacios fronterizos no constituían una estricta línea divisoria entre dos sociedades sino “un territorio imaginado, inestable y permeable de circulación, compromiso y luchas de distinta índole entre individuos y grupos de distintos orígenes” (Bocara, 2003:64), lugar de profusos intercambios económicos, sociales y militares entre el estado argentino en proceso de consolidación y grupos indígenas aún dotados de diversos grados de autonomía que formaban parte de un espacio mayor a ambos lados de la cordillera de los Andes. Las últimas décadas de existencia de la frontera estuvieron marcadas por la combinación de avances militares parciales del estado sobre el territorio y la celebración de acuerdos y tratados con distintos grupos indígenas². Los mencionados acuerdos suponían, entre otros aspectos, la entrega de raciones periódicas de ganado lo que acentuó la dependencia económica de los indígenas con respecto al estado (de Jong 2011, Foerster y Vezub 2011).

De acuerdo a Foerster y Vezub, la entrega de raciones durante un largo período constituye un “problema maldito” en la historiografía que solo en las últimas décadas ha comenzado a ser tratado sistemáticamente, entre otras razones porque su existencia y

¹ Sección de Etnohistoria, Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires. Becario de la Agencia de Promoción Científica y Tecnológica, PICT 2010/1430.

²² De acuerdo a de Jong (2011), los tratados no solo repondían a estrategias coyunturales en el marco de períodos de debilidad relativa del sector criollo sino que constituían un “elemento de control e intervención en el orden político indígena y la desarticulación de su resistencia ante el avance territorial” (de Jong 2011:136).

sistematicidad lleva a poner en cuestión el peso acordado al *malón*³ en la provisión de ganados para el comercio trasandino. Así, la centralidad atribuída a la exacción violenta por *invasiones* indígenas habría oscurecido la evaluación del peso de las raciones acordadas en dicho comercio, al tiempo que la aceptación acrítica de la postura dominante –la que establece el predominio trasandino en el destino del ganado- solo recientemente comienza a ser objeto de revisión. Al respecto, y como resultado de su análisis del comercio en las fronteras argentinas y chilenas entre 1750 y 1830, Sebastián Alioto (2011) duda sobre la importancia real de este comercio, constituyéndose el mismo en un estereotipo cristalizado con poca evidencia documental capaz de sustentarlo, e inevitablemente ligado a la legitimación de la conquista. De acuerdo a este autor, el predominio de la perspectiva del circuito trasandino subvalora la importancia de la propia economía doméstica indígena y la presencia de rodeos propios para el comercio, tendiendo a desconocer la importancia del comercio con los criollos argentinos, tema que ocupará buena parte de este trabajo, aunque centrándonos en los últimos años de vigencia de la frontera bonaerense.

Para introducirnos a la discusión existente durante la década de 1870 sobre el destino de los ganados recurriremos a proyectos, artículos y discusiones de personajes estrechamente ligados a las polémicas relativas a la culminación del proceso de conquista, y su posterior efectivización. Esto nos permitirá identificar la perspectiva dominante así como dar cuenta de los matices y cuestionamientos a la misma existentes en el mismo sector de la élite que influyó y participó de la expansión territorial del estado. Los mencionados debates se expresaron en diversos ámbitos, entre ellos la prensa y las cámaras legislativas⁴. Por nuestra parte, nos centraremos fundamental aunque no exclusivamente en los Anales de la Sociedad Rural Argentina (SRA)⁵. Esta publicación, en la que se expresaba el gremio de los hacendados a partir de la constitución de la SRA en 1866, intervino en las discusiones relativas a la seguridad de la frontera, cuestión cara a sus intereses. Por un lado, los Anales publicaron una importante cantidad de artículos, notas y correspondencia relativa a la cuestión, que en parte analizamos. Pero otro aspecto en el que nos detendremos serán sus *Informes*. Desde la conformación de la asociación fue habitual que las autoridades nacionales o provinciales convocaran al gremio para emitir dictámenes relativos a diversas temas. A la SRA se le reconocía un conocimiento experto sobre asuntos vinculados a la producción rural, la administración de justicia en la campaña, las regulaciones existentes y el problema de la seguridad interior. Buena parte de los informes publicados en los Anales corresponden a consultas elevadas por jueces de paz de la campaña al gobierno provincial que son, a su vez, enviadas a la SRA para que esta emita un dictamen. La lectura de los informes dedicados a los robos de cueros, entre otros, nos permitirán caracterizar los rasgos generales del comercio ilegal en la campaña, y en la frontera en especial, cuestión que se vincula estrechamente con una de las visiones sobre el destino de los ganados tomados por

³ Tradicionalmente, la *maloca* ha sido exclusivamente asociada a una empresa económica de robo de ganado y obtención de cautivos. Sin embargo, ya en el siglo XIX algunos autores diferenciaban entre malones “mercantiles” y “políticos” (de Jong 2011). Tanto de Jong como Foerster y Vezub diferencian entre *malón* -empresa militar con objetivos puramente económicos-, *tautulum* -equivalente a una vendetta-, reservando *weichán* para los “malones políticos”.

⁴ Sobre la construcción del discurso sobre la conquista a partir de fuentes legislativas se puede consultar Navarro Floria (2001).

⁵ Sobre los Anales de la SRA puede consultarse Rebok (1981). Sobre el rol de la Sociedad Rural durante ese período Valencia (1993).

los indios. Al tener como objetivo los informes la rectificación y aclaración de las regulaciones existentes así como la identificación de problemas y propuestas para su solución nos servirá para acercarnos tanto al funcionamiento real de las mismas como a los efectos de ellas esperados.

La ponencia se encuentra estructurada en tres partes. A continuación describiremos lo que en 1870⁶ se entendía como *Camino de los chilenos*. Posteriormente nos introduciremos en los rasgos generales del comercio ilegal de cueros en la provincia de Buenos Aires para luego adentrarnos en la vinculación que algunos autores establecían entre este y el *robo* de ganado por los indios. Finalmente, estableceremos algunas conclusiones provisionarias.

El camino de los chilenos

“Esas grandes carreteras, que acompañan toda la costa del Río Negro, desde Patagones a la Cordillera, penetran a las provincias chilenas de Concepción, Arauco, Valdivia y Llanquihue: las que siguen la ribera del Colorado saliendo de Bahía Blanca, y otros puntos del extremo sur de la provincia de Buenos Aires van a entrar por Malbarco, Antuco, cordillera de Pichachen y del Viento a las provincias chilenas de Linares, Maule, Ñuble, Concepción y Arauco, las que atraviesan la Pampa mediterránea partiendo de las inmediaciones de Carhué y Puán y van por Salinas Grandes, Trarú Lauquén y Lihuel Calel a bifurcar en la anterior del Colorado conduciendo al mismo destino las que parten de Melincué, Junín, 9 de Julio, Blanca Grande y siguen por Trenque-Lauquen (...) llegando a las cordilleras por los nacimientos del Atuel, río Grande y Barrancas a las provincias chilenas de Cuchihua, Curicó, Talca, Linares, Maule y Ñuble, casi todas se designan al viajero de la Pampa con el mismo nombre que allí se ha hecho genérico a todo camino ancho y de mucho tráfico: Camino de los Chilenos”(Olascoaga [1880] 1974:166)

Las referencias a rutas comerciales que unían las llanuras pampeanas con los mercados chilenos se remontan a tiempos previos a la etapa republicana. Además de ganados, circulaban por estos caminos otros productos tales como plumas, tejidos y sal. Existía en el período que nos interesa cierto consenso sobre el efecto que el agotamiento del ganado cimarrón en La Pampa habría tenido, hacia la segunda mitad del siglo XVIII, sobre la seguridad de la frontera. Una vez producido, los indios se habrían visto obligados a recurrir a las haciendas de los pobladores criollos. En un ensayo publicado en los Anales, Vicente Quesada afirma que ya en 1766 se proponía en el cabildo de Buenos Aires, la creación de “dos pueblos fortificados en los boquetes de la sierra para impedir el paso de los indios de Chile”(Quesada 1870:267)⁷. Posteriormente, y ya a partir de los conocidos

⁶ Una versión reciente de esta perspectiva en Rojas Lagarde (2004)

⁷ Quesada, Vicente. “Las fronteras y los indios” en Anales de la Sociedad Rural Argentina (en adelante ASRA) Vol. 4 N°8, 31 de agosto de 1870.

informes de Villarino y Azara⁸, el poblamiento de la cordillera sería reemplazado en los proyectos de “pacificación” de la frontera por la ocupación de los ríos Negro y Colorado. Cabe señalar que la postura de Quesada contenía ciertos matices en cuanto a la explicación de las exacciones de ganado como resultante del agotamiento del recurso. Así, la demanda trasandina no alcanzaba a explicar la dinámica del conflicto, que no era “sinó la lucha de los conquistadores y los indios; lucha incesante que bajo distintas formas no es sinó una serie de injusticias y venganzas; y para estos, el robo no es propiamente sino una hostilidad hecha por el indio contra los que se han apoderado por la fuerza de sus territorios” (Quesada 1870:265). Aunque el análisis del texto de este autor excede este trabajo, cabe subrayar aquí este señalamiento del carácter político de los ataques indígenas en tanto se encuentra ausente en otros autores que veremos a continuación.

La importancia que la ocupación del Río Negro tendría como punto estratégico para bloquear las comunicaciones entre la pampa y Chile, y de la isla de Choele-Choele ubicada en su curso, era reconocida por todos los autores que se ocupaban de la cuestión. Si bien no era esta la única vía utilizada para transportar el ganado, los caminos alternativos se caracterizaban por las dificultades del terreno y la poca disponibilidad de agua. La centralidad de Choele-choele, por otro lado, era ratificada por las airadas reacciones con que los pueblos de la pampa recibieron los intentos criollos de poblarla.⁹ En ese sentido, el general Ángel Pacheco¹⁰, con vasta experiencia en las fronteras, sostenía en 1868 que:

“Yo soy de la opinión que tensando la cuerda de este arco que forma un río navegable con solo 5 o 6 pasos que guardar río arriba, y eso casi siempre a nado, siendo uno de ellos por donde únicamente pueden llevarse haciendas para Chile, como lo han estado haciendo por mas de 200 años, ahora que se ocupa la isla de Choele-choel pueden ver ese gran camino que empieza en la punta Oeste de la isla (...)hasta encontrar la confluencia del Limay y Neuquén que es por donde pasa ese camino”(...)”Teniendo el camino cerrado para ellos y las haciendas que roban para vender en Chile, muy pronto se someterán”(Pacheco, 1869:372)¹¹

De acuerdo a un articulista que firmaba como M.V.P, una vez en la cordillera, las haciendas obtenidas en la pampa pasaban a invernar en los valles del norte de Neuquén y el sur mendocino, donde “Chile tiene sus invernadas y su Gobierno cobra arrendamientos”. Los caciques que controlaban esa región tenían vínculos con el gobierno trasandino, de manera tal que podían “los especuladores con su pasaporte en regla comprar las haciendas arrebatadas por los indios en nuestro territorio, y venderlo sin estorbo por las autoridades

⁸ Alioto (2011) ubica en estos autores del siglo XVIII el inicio del estereotipo del comercio de ganado con Chile como explicación excluyente. La propuesta que cita Quesada de construir pueblos en la cordillera para cortar el paso de los indios, sin embargo es anterior a ambos.

⁹ La ocupación de la isla de Choele Choel, prevista en la ley 215 de avance de la frontera aprobada durante la gestión presidencial de Domingo Faustino Sarmiento, provocó numerosas protestas y amenazas de invasión cada vez que fue intentada. Una descripción pormenorizada de uno de estos episodios, en 1869, puede consultarse en Poggi (1997).

¹⁰ Pacheco, militar de la independencia y uno de los principales jefes militares del período rosista, participó de la expedición a los territorios indígenas de 1833 y fue jefe de frontera durante distintos períodos.

¹¹ Ángel Pacheco. “Fronteras”, en ASRA, Vol. 2, N° 11, noviembre de 1868.

del otro lado de los Andes” (M.V.P 1877:106)¹². La vinculación entre las invasiones indígenas y los mercados chilenos también constituía asimismo un aspecto central del planteo de Jose Manuel Olascoaga¹³, una figura que cobraría influencia durante la efectivización de la llamada “conquista del desierto”. Decía este militar sobre las tierras aún desligadas del control del estado criollo:

“(…) se abrigaban en ella infinidad de poblaciones de indios y cristianos, y era la parte productora diremos pasiva de un gran comercio y tráfico que daba por sí sólo, directamente, movimiento y riqueza a las provincias chilenas comprendidas en la misma zona de la Pampa (…) pues son vecinas de todo este territorio, donde han vivido desde tiempo inmemorial multitud de tribus indígenas matando y saqueando nuestras poblaciones del sur y llevándose de nuestra riqueza ganadera cientos de miles de cabezas por año, once provincias chilenas, que deben su desarrollo e incremento a ese tráfico inmoral e irresponsable, que importa a la República Argentina pérdidas por millones de pesos fuertes, miles de víctimas humanas y centenares de poblaciones destruídas (…) Los ganados invernaban tranquilamente en La Pampa o en las faldas de los Andes. Allí venían los comerciantes cristianos a cambalacharlos por chaquiras, tejidos, bebidas, etc. y para trasportarlos allende la Cordillera (…) Esta exacción y sus connivencias eran absolutamente sin consecuencia ante la justicia chilena y también ante los damnificados de nuestro país (…) El movimiento, el estímulo de las expediciones vandálicas venía naturalmente de las cordilleras. Allí debían regresar cargadas de botín. Del otro lado, a uno y dos días de camino estaba el Mercado, siempre en demanda de ganados baratos. Y las poblaciones chilenas prosperaban rápidamente al impulso de aquel negocio en que los indios eran corredores activos. Así han pasado trescientos años, sin que pudiera decirse “hubo una época, un año siquiera, en que dejaron de efectuarse asaltos contra nuestras haciendas y poblaciones del sur”, y sin que se hiciera un reclamo por nuestra parte, ni se adoptara una mirada tendiente a poner un remedio radical en tal estado de cosas (…) todas las poblaciones trasandinas, vecinas de la Pampa, convertían en riqueza nuestras pérdidas, en adelantos y paz estable nuestra inseguridad; creaban nuevos establecimientos en proporción que los nuestros eran destruídos; edificaban en sus pueblos a medida que ardían las casas en nuestras estancias.”
”(Olascoaga [1880] 1974:161-162)

En la perspectiva de cortar los vínculos transcordilleranos se basaba también la propuesta de un socio de la SRA presentado en la revista en 1875. Dado que es de Chile

¹² M.V.P. “Las fronteras de San Luis y Mendoza y los indios comerciantes”, en ASRA, Vol. 11, N°4.

¹³ Militar mendocino, actuó en la frontera sur de Cuyo entre los años 1861 y 1864 –llegando a comandar la misma- cuando debió exiliarse en Chile por motivos políticos. En base al conocimiento allí obtenido, y los estudios y exploraciones en que participó en el vecino país, llevó adelante una extensa obra donde planteó sus puntos de vista sobre la forma de extender el control sobre el territorio. A su regreso en 1874, se vincula con distintas personalidades llegando a ser secretario de privado de Julio Argentino Roca, y colaborando con él la proyección y el desarrollo de la llamada “campana del desierto”. Una vez efectuada aquella, su Estudio topográfico de la Pampa y Río Negro, en el que relata la expedición, se constituyó en uno de los libros más influyentes sobre la cuestión. Sobre Olascoaga puede consultarse de Jong (2002)

“de donde vienen a robar y donde van á vender los ganados arrebatados á los hacendados de nuestras fronteras”, con la ocupación del Río Negro “los Indios Pampas insumisos, privados del único mercado donde pueden ir á vender los ganados que nos roban, no les quedará mas recurso que rendirse y someterse á las leyes del país” (Llerena 1875:317)¹⁴. En estas líneas queda claro otro aspecto de esta perspectiva: además de ser el destino trasandino la causa de los ataques a la frontera, constituía la única posibilidad de los indios a someterse, por la inexistencia de otros mercados y por no contar con recursos de otro tipo. Al año siguiente era Julio Argentino Roca, entonces comandante de frontera, quien se expresaba en términos similares como parte de la fundamentación de otro proyecto de avance que, como veremos en el apartado siguiente, fue objeto de una polémica pública que puso en cuestión la relevancia del comercio trasandino.

“En épocas normales, en que no se tienen en cuenta grandes invasiones, como las realizadas últimamente, que aumentan considerablemente la exportación de ganados para Chile se calcula la cifra de ganado robado en nuestras provincias en cuarenta mil cabezas al año, cuya mayor parte la venden los Pehuenches que viven en perfecta paz y armonía con la República Chilena recibiendo en cambio, en especies, un valor de o tres pesos fuertes por cabeza. (...) Abrigo la convicción de que suprimido este mercado, que hace subir ó bajar las haciendas en Chile en proporción de la importancia de los malones dados á Buenos Aires ó á otras provincias argentinas se quitaría á los indios el mas poderoso de los incentivos que los impulsaba á vivir constantemente en acecho de nuestra riqueza (Roca 1875:144)”¹⁵

Existiendo cierto grado de acuerdo sobre la estrecha vinculación entre las pérdidas de ganado y las ventas de ganado en Chile, era esperable que de ello derivasen reclamos hacia el vecino país. En efecto, la SRA fue convocada en 1872 por la embajada argentina en Chile para informar sobre los efectos que a su juicio tenía dicho comercio en la seguridad de la frontera bonaerense enviándole una nota redactada por el cónsul en la ciudad de Angol¹⁶. En el informe presentado recuerdan que veinte años antes se había presentado una denuncia al respecto señalando con sus nombres a los comerciantes trasandinos que practicaban ese comercio y que ignoraban que había sucedido posteriormente. En su nota, el cónsul calculaba el tráfico en entre 5000 y 6000 cabezas anuales, en contraste con los números señalados por Roca, y sugiere que al menos parte de ese ganado podría provenir de raciones entregadas a los indios. El informe desacuerda con esta posibilidad en tanto los ganados de raciones “le sirven solo para su subsistencia así que no es posible que se desprendan de parte de ellos para negociar” (SRA 1872:227). De cualquier modo, el argumento del diplomático podría evitarse de implementase un sistema de contramarcado de las reses, tema sobre el que volveremos. La sugerencia del cónsul, por otro lado, introduce una explicación posible del tráfico de ganado a Chile que no aparece en las fuentes consultadas a pesar del importante número de ganados entregados por el estado en forma de raciones. No hemos encontrado datos sobre acciones subsiguientes por parte de la

¹⁴ Juan Llerena, “Fronteras sobre el Río Negro”, en ASRA, Vol.9, N°8, agosto de 1875.

¹⁵ Julio Argentino Roca “Carta de Roca a La República”, en ASRA Vol.10, N°5, mayo de 1875.

¹⁶ SRA, “Venta de hacienda robada (cuestión con Chile) Informe”, en ASRA, Vol. 6, N°6, Julio de 1872.

embajada argentina en ese país y, de cualquier modo, el pedido de un informe idéntico sobre el tema varios años después parece indicar que no se avanzó sobre esa vía.

Resumiendo la postura hasta aquí considerada, el *camino de los chilenos* era la vía por la cual circulaba rumbo a Chile el resultado de invasiones y robos producidos en las fronteras. El origen de los mismos se encontraba en la continuada demanda de comerciantes y ganaderos de aquel país, con la complicidad de sus autoridades. La posibilidad de que parte del ganado trasladado correspondiese a raciones o a producción indígena no es considerada válida. Tampoco se consideran, desde este punto de vista, la existencia de otros mercados, en la misma frontera argentina, donde los indios pudieran comercializar sus productos.

El comercio ilegal de cueros

Mientras el ganado presuntamente tomado en *invasiones* en las fronteras pampeanas se vendía en Chile en pie, el comercio indígena en las poblados fronterizos argentinos llegaba en forma de cueros. Los *cuereos* ilegales constituían una cuestión de gran importancia en la campaña que intentaremos caracterizar en sus rasgos y actores más generales antes de inscribir en ella la lectura alternativa al comercio transcordillerano.

La propiedad del ganado se establecía de acuerdo a un sistema de *marcas y señales*. El ganado vacuno se señalaba con un corte en la oreja y una *marca* de fuego, para el lanar solo se utilizaba la *señal* en la oreja y para el caballar solo la *marca*, exceptuando los del estado, llamados *patrios*, a los que se cortaba una oreja. Los modelos de las *marcas* se encontraban en un registro único de la provincia y cada juez de paz tenía un libro en el que se encontraban registradas todas las marcas de su partido¹⁷. Para constatar que un cuero era de origen legítimo el vendedor y el comprador debían seguir un procedimiento preestablecido. El vendedor del cuero debía expedir un certificado en el cual constara la *marca, señal* y número de los cueros vendidos que debía ser visado por el alcalde del cuartel en que tenía su establecimiento¹⁸. Posteriormente, este certificado era llevado al juez de paz quien expedían una *guía* que era el documento que certificaba la licitud del producto una vez que controlaba que la *señal* y *marca* correspondiera a aquella que tenía registrada en el libro¹⁹ no pudiendo expedir *guías* de *marcas* que desconocía²⁰. A partir del año 1872 se comenzó a exigir que todos los cueros vendidos lleven una *contramarca* que indicara que había sido vendido legítimamente. Los cueros eran controlados también en *tabladas*, en las que un funcionario policial certificaba que las *marcas* y *señales* dibujadas en las *guías* correspondieran a las de los cueros. Existían tres tipos de *tabladas*, las generales, las especiales y las municipales, siendo las dos primeras dependientes del poder ejecutivo provincial, que pagaba los salarios, en tanto las municipales dependían de los partidos que establecían sus propios reglamentos. Significativamente, las tres *tabladas* especiales de la

¹⁷ José María Jurado "Marcas desconocidas", en ASRA, Vol. 11, N°1, enero de 1877.

¹⁸ Los alcaldes de cuartel eran funcionarios dependientes de los jueces de paz, por lo general vecinos del mismo cuartel en que cumplían sus funciones, estando los distintos partidos divididos en un número variable de cuarteles.

¹⁹ Julio Olivera "Una indicación con respecto a los certificados de guías", en ASRA, Vol.9, N°10, octubre de 1875.

²⁰ SRA "Informe sobre marcas", en ASRA, Vol.11 N°4, abril de 1877.

provincia se encontraban ubicadas en localidades de frontera, Azul, Bahía Blanca y Patagones, que solían ser acusadas de recibir cueros robados por los indios²¹.

El procedimiento que describimos, sin embargo, solo se respetaba parcialmente. En las consultas de los jueces de paz que motivaban los informes se evidencia el desconocimiento que muchos jueces tenían de la legislación al respecto. Así, se repiten muchos informes indicando la obligatoriedad del uso de *guías*, y *contramarcas* así como intervenciones con motivo de decomisos masivos de cueros por no estar en condiciones que, en algunos casos, derivan en responsabilidades del mismo juez de paz, que desconocía o no aplicaba correctamente el código rural. El límite al sistema de *marcas* y *señales* estaba dado, de acuerdo a José María Jurado, presidente de la SRA durante buena parte de este período, por la inseguridad en la campaña, especialmente el sur donde los ladrones “arrear los animales que les place de donde los encuentran, y los conducen con guía falsa o sin guía, á ciertas graserías, saladeros ó mataderos adonde se los compran (...) ó los llevan á vender á otros partidos (...) ó á las otras provincias”²².

Otro aspecto del robo de cueros estaba dado por los compradores. Para comprar cueros era preciso estar registrado como tal y haber abonado una patente. Existían cuatro tipos de patentes según las características del negocio: *barraqueros*, *acopiadores*, *comerciantes de campaña* y *mercachifles* a cada uno de los cuales correspondía una patente de distinto valor²³. Es sobre estos últimos sobre los que recaían las sospechas por sus vínculos con el comercio ilegal. Mientras otros comerciantes eran vecinos de algún partido los *mercachifles* recorrían toda la campaña comprando y vendiendo con un carro lo que hacía difícil su control²⁴. De acuerdo a un articulista de los Anales, era en estos en quienes radicaba esencialmente el robo de cueros. Al no tener domicilio establecido recorrían la campaña cambiando sus productos por cueros a paisanos sin ocupación o puesteros, que luego vendían a su vez en pulperías cuidando de que se trate de otro partido, de manera de que no se reconozcan las *marcas*. Eventualmente, venderían los cueros en los poblados de otros partidos, donde jueces o alcaldes inescrupulosos en acuerdo con algún acopiador importante podrían legitimar la operación²⁵.

Pero no todos estaban de acuerdo en que la culpa debiera descargarse en los *mercachifles*. Durante una asamblea de la Sociedad Rural, un socio de nombre Guerrico señalaba lo injusto de descargar la culpa entre peones y *buhoneros* dado que también los estancieros ricos robaban cueros, a lo que un socio respondió que “son los estancieros ricos los que han dado un ejemplo de inmoralidad (...) se dice que quienes gritan contra los buhoneros son los mas malos”²⁶. Entre los ricos acusados de comprar cueros ilegítimos

²¹ Un ejemplo del desorden administrativo de la campaña nos lo da la tablada de Azul, cuyo comisario inicia una demanda para quedarse con un tercio de los cueros decomisados aduciendo que para ello lo autoriza el reglamento municipal. Sin embargo, como señalamos, la tablada de Azul no se regía por el reglamento municipal sino por uno especial, dependiente del gobierno de la provincia, lo que el comisario ignoraba.

²² José María Jurado “Marcas desconocidas”, en ASRA, Vol. 11, N°1, enero de 1877.

²³ SRA “Incidente de Clarián Hermanos”, en ASRA Vol. 11 N°4, Abril de 1877.

²⁴ SRA “Definición característica de mercachifle y acopiador-Clarian hermanos.” en ASRA, Vol.11, N°4, Abril de 1877.

²⁵ Patricio Gittar “Comercio inmoral”, en ASRA, Vol.7, N°9, septiembre de 1873.

²⁶ Actas de la asamblea de la SRA “Robo de cueros en la campaña”, en ASRA, Vol. 4, N°9, septiembre de 1873.

puede mencionarse a al saladerista de Cabo Corrientes, Pedro Luro, a quien se embargaron 500 cueros unos años después ²⁷. Los controles a los comerciantes de la campaña parecen haberse incrementado a mediados de la década, tanto con la implementación y control que describimos más arriba²⁸ como con el establecimiento de multas muy altas para los comerciantes ambulantes que debieron, a partir de 1874, poseer autorización del juez para comprar cueros en cada partido²⁹. Sin embargo, las reclamaciones sobre el caos en la campaña y las dificultades para asegurar la propiedad no desaparecieron.

Recapitulando, durante la década de 1870 existía en la campaña y, en particular, en los espacios fronterizos un activo mercado ilegal de cueros robados, facilitado por las deficiencias administrativas y por la participación en el de diversos sectores entre los que se encontraban comerciantes y acopiadores pero también algunos estancieros y autoridades. No hemos mencionado hasta aquí a los indígenas, en los que nos centraremos en el próximo apartado.

El vil tráfico

Como mencionáramos más arriba, un proyecto presentado por Julio A. Roca relativo al avance de la frontera generó una polémica pública. Su nota en el diario *La República* mereció una dura respuesta publicada en los mismos periódicos y luego en forma de libro por el coronel Álvaro Barros (Barros 1876)³⁰. En su respuesta protestaba ante lo que considera un error conceptual, consistente en asumir linealmente que el origen de las *invasiones* era la demanda de los hacendados chilenos y que era ese país el destino final de todo el ganado robado. Citaba una nota del diario *El Oasis* de San Luis publicada en *La República*:

“...contemplando los desmanes del salvaje en la primera de sus catorce provincias, la de San Luis comercia con sus pacíficos indios y estos contentos y agradecidos envían todos los días al general Roca sinceras protestas de amistad (...) Todos los indios que contienen las Pampas del Sud forman una confederación cuya ley fundamental es la destrucción de nuestras riquezas (...) la paz con un cacique es para todos una conquista preciosa. Este cacique es el agente de todos los otros para adquirir recursos vendiendo en nuestros pueblos fronterizos el fruto de grandes depredaciones. Esto es lo que hoy está sucediendo en las fronteras del interior con los frutos de las invasiones que han despoblado una gran parte de la campaña de Buenos Aires (...) aquellos beneficios concedidos a un cacique son extensivos á todos los de la pampa, á excepción de las raciones, por cuanto entre ellos existe la solidaridad y la comunidad de intereses contra nosotros, y el que haga paz sirve de

²⁷ SRA “Informe”, en ASRA, Vol.11, N°8, Agosto de 1877.

²⁸ SRA “Tierras públicas”, en ASRA, Vol.9, N°9, septiembre de 1875.

²⁹ SRA, “Buhoneros y mercachifles”, en ASRA, Vol.8, N°9, septiembre de 1874.

³⁰ Su autor, Álvaro Barros, estaba entre quienes más se ocuparon de la cuestión de las fronteras. A partir de su experiencia como militar y como jefe de la frontera sur de Buenos Aires, donde además era hacendado, éste coronel participó en numerosas polémicas, tanto desde sus escritos como desde su actividad política, como diputado y gobernador en ejercicio de la provincia. Sobre Álvaro Barros puede consultarse el ya citado trabajo de Poggi (2003), así como el importante estudio preliminar de Weiberg (1975).

intermediario a los que están en guerra, para hacer su comercio en nuestros pueblos. (Barros 1876:16-17)

Más que una acusación de venalidad contra Roca³¹, mediante la cita de este artículo Barros retomaba una vieja opinión suya sobre la que ya había escrito en otras ocasiones. El envío a Chile era visto como solo una entre varias posibilidades: “las haciendas que los indios gauchos se llevan, las pasan a Chile, o las matan y traen luego a vender los cueros en nuestra misma frontera” (Barros 1872:125). Dos años antes de esta polémica con Roca afirmaba que:

“Es creencia general entre nosotros que los indios van a Chile a vender grandes cantidades de las haciendas que nos roban, y esto no es exacto, aunque pueda extraordinariamente haber sucedido alguna vez. El camino es muy largo y muy penoso, y el indio no especula sobre el valor del objeto, que adquiere fácilmente cuando lo necesita. Más fácil y agradable es para el hacer dos invasiones a nuestras fronteras, para ganar 500 duros, vendiendo en nuestras fronteras 200 cueros, que ir a Chile, a vender por mayor valor el ganado en pie, empleando cuatro veces más tiempo de viaje.” (Barros [1875]1975:200).

El robo de ganado y la venta de sus cueros a comerciantes de la frontera no era para Barros exclusividad de las incursiones indígenas: “el paisano pobre mata vacas en el campo para vender los cueros, y el estanciero rico puede hacer matar todo el ganado de marca ajena que entra en su campo, sólo por adquirir el valor del cuero que remite a los mercados como de su legítima propiedad” (1875:149). Al respecto, en dos de sus libros el autor relata la misma historia, a modo de fábula, de un comerciante que, habiendo contratado a un gaucho para que lo provea de cueros descubre azorado que todos aquellos que le habían sido entregados poseen su propia marca. Al increpar al autor de los robos este le recuerda que en todo caso, es el mismo comerciante el responsable de haberlo inducido a una actividad ilegal ((1872:126 a 128; 1875:157). Sin embargo, el énfasis está puesto en los cueros comerciados por los indios amigos, tanto aquellos provenientes de robos en pequeña escala, como aquellos resultantes de malones, que llegaban a la frontera por medio de las redes existentes entre indios allí instalados y los de “tierra adentro” así como con comerciantes criollos o extranjeros con quienes donde “tienen crédito y muchas veces reciben anticipos considerables a cuenta del producto de futuras invasiones.”(1875:200).

La venta ilegítima de cueros era posibilitada por la situación que describimos en el apartado anterior y, en particular, por la ausencia de *contramarca* en los ganados entregados como raciones. El pedido de *contramarcas* los ganados entregados en raciones es un pedido presente en la mayoría de los informes de la SRA relativos a los indios y a la seguridad en la frontera. Al no ser contramarcados sus ganados, era imposible determinar si los cueros vendidos por los indios eran o no legítimos. Una vez en manos del comerciante, los cueros ilegales podían circular libremente por el país sin ningún tipo de control, al ser imposible determinar su origen (Barros [1872]1975:131).

³¹ La carta de Barros a *La República* en que su artículo crítico fue publicado mereció una retractación del editor, la publicación de un artículo del director de *La voz de Río Cuarto* en el que se negaban los hechos y un descargo de Roca. *La república* 14, 16 y 17 y 22 de junio de 1876.

La entrega de raciones también era ocasión de abusos:

“El proveedor recibe del estanciero la hacienda que le compra, sin ser contramarcada y sin intervención de la autoridad. El estanciero puede, pues, entregarle lo propio y lo que hubiese de marca de otro. El proveedor conduce estas haciendas al punto de la entrega, y puede incorporar a su arreo las haciendas que encuentra en el camino, pues en el punto de la entrega, la autoridad no revisa ni puede revisar, y en todo caso, de su voluntad depende dejar oculto el fraude, si él se hubiese cometido y lo hubiese podido descubrir. Pero el hecho de entregar aquellos animales sin contramarca, deja expuesta al robo la propiedad en general, sin dejar al propietario el último recurso para reclamarla, cuando por la marca de fuego llegase a encontrar una parte de sus despojos. El indio viene a vender luego los cueros de los animales de la ración(...) (Barros [1877]1975:161)

Las autoridades, de acuerdo a Barros, contribuían a este comercio ilegal. Lo ejemplifica con la compra de caballos. Esta se realizaba mediante contratos celebrados entre el gobierno y un empresario, quien subcontractaba a otros comerciantes que recorrían la campaña para efectuar la compra: “no hay caballo seguro; tropillas y manadas desaparecen de los establecimientos (...) el caballo robado por el contratista o sus dependientes, pasa a ser propiedad del gobierno, incuestionable para el propietario de la marca” (Barros [1877]1975:163)³²

La exigencia de una legislación que imponga la obligatoriedad del contramarcado es un tópico recurrente en los Anales de la Sociedad Rural que publicó diversos proyectos y pedidos destinados a implementarlo. En algunos casos, el pedido de implementación de *contrayerras* no se percibe solo protección de los hacendados, sino también de los indios, dado que la situación los deja expuestos “á la reclamación maliciosa de los mismos vendedores de las haciendas, ya á la acción de las comisarías ó bien abre un vasto campo á la rapiña de los indios quienes pueden atribuirle procedencia a las raciones”³³.

La magnitud del comercio ilegal de cueros tenía para Barros proporciones colosales. Una estimación propuesta por el autor calcula que para el año 74, sobre un total de 1.901.216 cueros exportados, 450.000 provenían de cuereadas ilegales y 150.000 procedían de ganados robados en malones (Barros [1877b]1975:319). Barros calcula este último número afirmando que la mayoría de las vacas obtenidas en malones (el total para el año es de 200.000) eran vendidas en la frontera. Lamentablemente no provee demasiados datos que expliquen cómo llega a esas cifras y poco después afirma que “no tenemos estadística ganadera” (Barros [1875]1975:191 y 192). De cualquier modo, es significativo que, en sus cálculos, la cifra por cuereadas ilegales más que duplique la de ganado robado en invasiones y que a su vez asuma que de este último, el 75% culmine en manos de los comerciantes instalados en la frontera argentina.

Semejante situación era posible porque:

³² La cuestión de las caballadas apropiadas por el estado también es tema de algunos artículos en los Anales.

³³ Sociedad Económica de Azul, “Memoria”, en ASRA, Vol.5 N°11, mayo de 1871.

“los departamentos de fronteras habían llegado a ser el patrimonio de determinados personajes que a título de hombres necesarios y bajo el ciego favor de los gobernantes, hacían pública explotación con los dineros fiscales, con los sueldos, los alimentos y el trabajo personal de los soldados, con las raciones de los indios y con las caballadas./ Este vil tráfico, compartiendo el lucro con individuos del comercio, cuyos contratos se violaban estafando al erario, y con los mismos indios que, estafados en la entrega de raciones, robaban a su vez al estanciero de nuestra campaña para vender al negociante de la misma, pudiéndose decir que, bajo el mortal sistema de fronteras llegó a constituirse una sociedad anónima entre indios invasores, defensores de las líneas de fronteras y comercio de la campaña, poderosísima para propagar en toda ella el más ardiente amor al latrocinio, bajo nuevos hábitos especuladores.”(Barros [1875]1975:199).

Barros no estaba solo en sus apreciaciones. Los Anales publican en 1876 una carta de un vecino de Bahía Blanca que firma como NN. NN sostiene que hasta poco tiempo antes, en que se creó la *tablada* de esa ciudad se “se traían lotes de hacienda de cuatrocientos ó más animales y los cuereaban al introducir los cueros en el mercado de Buenos Aires lo hacían como de procedencia de Indios”. Aunque esta situación se habría revertido, no habría sucedido lo mismo en Patagones, hacia donde se dirigían sistemáticamente los ganados robados en Bahía. NN relata casos de hacendados que al dirigirse a Patagones exigiendo su hacienda se encontraron con que “cuando han ocurrido al juez de Paz pidiendo la *contramarca*, han encontrado resistencia y no han conseguido que se verifique su pedido, ni menos aún la aprensión de los cuatros que allí existen, y muy principalmente uno que era stas oldado de Policía”. Además de las autoridades, los cuatros estarían vinculados con los proveedores de raciones, quienes compran sus cueros³⁴.

Esta nota tuvo como consecuencia la intervención del comisario de policía y tablada de Patagones, Bernabé A. García, quien alude a las dificultades que dice encontrar para hacer valer la ley en lo relativo a los cueros robados. El partido de Patagones se prestaría especialmente para introducir haciendas robadas debido a la “vituperable negligencia de las autoridades civiles, que han cerrado los ojos, y sus oídos al clamoreo continuo de los hacendados de la campaña”. El origen de esta situación estaría dado porque en esa localidad se racionaba un número importante de indios. Estos “no llevan las vacas que reciben á sus tolderías, pues las venden aquí ó las permutan por caballos y yeguas, cambio que hacen con una gran ventaja para los compradores”³⁵. Los cueros de estas reses sin *contramarcas* no podían ser legalmente vendidas, lo que había generado una situación irregular que se prestaba a abusos.

La dificultad de distinguir los cueros robados entre los comprados por los comerciantes es un tema recurrente en la campaña bonaerense. Varios artículos de los Anales aluden a la cuestión y el pedido de implementa definitiva de las *contramarcas* se repite en sus informes. Es preciso señalar, sin embargo, que la postura de Barros no siempre chocaba con la de aquellos que enfatizaban la vía del *camino de los chilenos* como destino

³⁴ NN “Campaña, abusos en Bahía Blanca y Patagones”, en ASRA, Vol. 10, N°2, febrero de 1872.

³⁵ Bernabé García, “Correspondencia de Patagones”, en ASRA, Vol.10 N°7, Julio de 1876.

del ganado robado. Así, si bien para este autor el énfasis en el presunto comercio trasandino tendía a oscurecer el problema más acuciante de la venta ilegal de cueros, en un balance de la polémica con Roca que en parte transcribimos, un articulista de los Anales que escribía con el seudónimo de *Cavour* estima que las propuestas de uno y otro eran conciliables. En efecto, este autor señala que así como las propuestas de Barros relativas a la regulación del comercio de cueros debían implementarse:

“...ellas deberían estenderse hasta pactar con el Gobierno y las autoridades chilenas, los medios mas eficaces para impedir la internación del robo en su territorio y la adquisición del botin, por los hacendados Trasandinos; dejando abierta la puerta de los lejitimos reclamos á los damnificados de este lado de las Cordilleras”(Cavour 1876:185)³⁶

También expresa una opinión intermedia un segundo informe solicitado sobre la venta de ganados a Chile en 1877. Allí, los firmantes, entre los que se encuentra el mismo Barros, se excusan por no poder “dar datos precisos ni detallados sobre las cantidades de ganados robados en esta Provincia”, información que, afirman, solo podría obtenerse en la delegación diplomática en el vecino país aunque reconociendo que ese comercio constituía “uno de los más poderosos alicientes que han tenido los indios para devastar nuestra campaña”. Luego, los firmantes insisten con el planteo relativo a las marcas del ganado:

“No nos parece inoportuno recordar á mas, en este informe, apoyando los sanos propósitos del Gobierno Nacional, que los ganados que los indios roban en esta Provincia no solo se venden en el mercado de Chile, sinó que también se venden á las tribus amigas situadas en las márgenes de los ríos Negro y Colorado y á los indios Ranqueles, quienes á su vez los negocian en las poblaciones fronterizas.” (SRA 1877:135)³⁷

Consideraciones finales

Hemos presentado dos posturas respecto de uno de los tópicos vinculados a la cuestión de las “fronteras interiores” en la década previa a la expansión territorial definitiva. En una de ellas, el interés de los hacendados chilenos y sus vínculos con grupos instalados en las llanuras orientales constituye la explicación central del conflicto con los criollos argentinos y postula la eliminación de ese comercio como operación suficiente para terminar con el mismo, aduciendo que en aquel descansa toda la economía indígena. En la otra, se señalan otras vías de comercialización informal que exigen diferentes tipo de acciones legales y administrativas para garantizar la seguridad y la propiedad en la frontera. Esta discusión ha tendido a ser opacada con posterioridad a la conquista. La consolidación de una versión excluyente, como han señalado Vezub y Foerster (2011), no es del todo ajena a la dificultad de desprenderse de algunas ideas persistentes derivadas del discurso antropológico e historiográfico nacionalista del siglo pasado. La hegemonía de lo que los autores denominan “paradigma malón-chile” es más sorprendente en la medida en que, al producirse un acercamiento a las fuentes de la última etapa de vigencia de la frontera, se

³⁶ Cavour “Nuevo aspecto de la cuestión de la seguridad interior”, en ASRA, Vol.10, N°6, junio de 1876.

³⁷ SRA “Informe sobre venta en Chile de hacienda robada por los indios en la República Argentina”, en ASRA, Vol.11, N°4, julio de 1877.

evidencia que para buena parte de los contemporáneos, la participación en circuitos comerciales trasandinos constituía apenas uno, sea cual sea el peso que se le asigne, de los canales posibles de comercialización del ganado apropiado.

Esperamos haber contribuido con esta ponencia a complejizar esa visión. El comercio con Chile parece haber sido una de las vías posibles, no excluyente, y posiblemente no la de mayor peso, de colocación del ganado producido en malones o pequeños robos por los indios. Buena parte del ganado comercializado, además, parece haber no tener su origen en exacciones violentas sino en raciones, que mayormente se destinaban al comercio en lugar del consumo. El comercio de cueros ilegales, por otra parte, era practicado por distintos actores entre los que se contaban comerciantes de la campaña, autoridades y productores criollos de distintos tamaños en un contexto en que el control efectivo del estado era aún escaso. Desde esta perspectiva, pareciera más débil la notoriamente persistente explicación del conflicto interétnico a partir del establecimiento de una causalidad, más o menos lineal, entre la demanda de hacendados chilenos y las *invasiones* en la frontera, orientando en consecuencia las explicaciones que podamos ensayar en el futuro a la recuperación de la dimensión política del conflicto que la narrativa ya centenariamente dominante a tendido a soslayar.

Fuentes

Anales de la Sociedad Rural Argentina, volúmenes 1 a 12 (1866-1879)

Barros, Álvaro [1872]1975 “Fronteras y territorios federales de las pampas del sur” Solar-Hachette, Buenos Aires, 1975.

Barros, Álvaro [1875](1975) “Actualidad financiera de la República Argentina” En Weinberg, D. (ed. y estudio preliminar) *Indios, Fronteras y Seguridad Interior*. Solar-Hachette. Buenos Aires.

Barros, Álvaro (1876) “Sobre el sistema de seguridad interior. Cartas del Jeneral D. Julio Roca y del Coronel D. Álvaro Barros”, Imprenta de El Nacional, Buenos Aires.

Barros, Álvaro [1877](1975) “La guerra contra los indios” En Weinberg, D. (ed. y estudio preliminar). *Indios, Fronteras y Seguridad Interior*. Solar-Hachette. Buenos Aires.

Barros, Álvaro [1877b](1975) “Memoria especial del Ministerio de guerra” En Weinberg, D. (ed. y estudio preliminar). *Indios, Fronteras y Seguridad Interior*. Solar-Hachette. Buenos Aires.

Diario *La República*

Olascoaga, Manuel José [1880](1974) “Estudio topográfico de la Pampa y Río Negro”, Eudeba, Buenos Aires.

Bibliografía

Alioto, Sebastián L. (2011) “*Indios y ganado en la frontera. La ruta del Río Negro (1750-1830)*”, Prohistoria Ediciones, Rosario.

Rojas Lagarde, Jorge Luis (2004) *“Malones y comercio de ganado con Chile. Siglo XIX”*, El Elefante Blanco, Buenos Aires.

de Jong, Ingris (2002) “Indio, Nación y Soberanía en la cordillera norpatagónica: un análisis del discurso del coronel Manuel José Olascoaga”, en L. Nacuzzi (comp.): *Funcionarios, Diplomáticos, Guerreros: miradas sobre el otro en las fronteras de Pampa y Patagonia (siglos XVIII y XIX)*: 159-202. Sociedad Argentina de Antropología, Buenos Aires.

de Jong, Ingrid (2011) *“Las alianzas políticas indígenas en el período de la organización nacional”*, en Quijada, Mónica (ed.) *De los cacicazgos a la ciudadanía. Sistemas políticos en la frontera, Río de la Plata, siglos XVIII-XX*, Gebr. Mann Verlag, Berlín.

Foerster, Rolf y Vezub, Julio (2011) *“Malón, ración y nación en las pampas: El factor Juan Manuel de Rosas (1820-1880)”*, en revista Historia n°44, vol.2, julio-diciembre de 2011, pags. 259-286.

Navarro Floria, Pedro (2002) *“El desierto y la construcción del territorio en el discurso político argentino sobre la frontera sur”*, en Revista complutense de Historia de América Vol.28 (139-168)

Rebok, Elena (1981) *“Los hacendados y la frontera (1866-1874)”* en Investigaciones y Ensayos. Buenos Aires Academia Nacional de la Historia.

Poggi, Rinaldo Alberto (1997) *“Álvaro Barros en la frontera sur. Contribución al estudio de un argentino olvidado”*, Fundación Nuestra Historia, Buenos Aires.

Valencia, Marta (1993) *“La vanguardia de la Sociedad Rural y su actuación parlamentaria”*, en Bonaudo y Pucciarelli (comps.) *“La problemática agraria. Nuevas aproximaciones”*. Buenos Aires, CEAL.

Weinberg, Pedro Daniel (1975) *“Estudio preliminar”*, en En Weinberg, D. (ed. y estudio preliminar) *Indios, Fronteras y Seguridad Interior*. Solar-Hachette. Buenos Aires.